

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real)

**Anuncio de 04/08/2022, del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), sobre la publicación de las bases de la convocatoria para la cobertura de tres plazas de Auxiliar Administrativo mediante el sistema de concurso oposición. [2022/7493]**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 147, de 01 de agosto de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer 3 plazas:

Una plaza de funcionario de carrera de Auxiliar Administrativo de Secretaría, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar (Grupo C2) (art. 76 del Trebep), mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre del Excmo. Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Una plaza de funcionario de carrera de Auxiliar Administrativo de Intervención, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar (Grupo C2) (art. 76 del Trebep), mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre del Excmo. Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Una plaza de funcionario de carrera de Auxiliar Administrativo de Tesorería, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar (Grupo C2) (art. 76 del Trebep), mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre del Excmo. Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Las instancias solicitando tomar parte en las expresadas pruebas selectivas, que deberán reunir los requisitos recogidos en las bases, con el justificante de haber abonado los derechos de examen, se deben presentar en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y página web del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava ([www.calzadadecalatrava.es](http://www.calzadadecalatrava.es)), de conformidad con lo estipulado en las bases de la convocatoria y en la normativa de aplicación.

Calzada de Calatrava, 4 de agosto de 2022

La Alcaldesa  
GEMA MARÍA GARCÍA RÍOS